

TOMO CLI
Pachuca de Soto, Hidalgo
31 de diciembre de 2018
Alcance Siete
Núm. 53



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



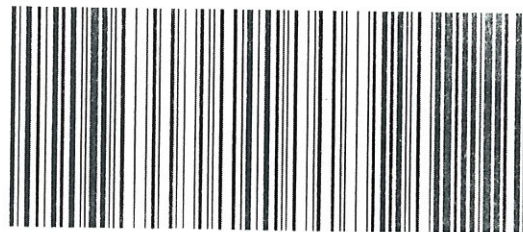
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México
Tel. +52 (771) 281-36-30, +52 (771) 688-36-02 y
+52 (771) 717-60-00 ext. 6790
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

OMAR FAYAD MENESES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 103

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CARDONAL, HIDALGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal de 2019, el Municipio de Cardonal percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

| | |
|--|----------------------|
| I. IMPUESTOS | 701,000.00 |
| I.1. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS | 26,000.00 |
| 1. Impuesto a los ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular. | 0.00 |
| 2. Impuesto sobre juegos permitidos, espectáculos públicos, diversiones y aparatos mecánicos o electromecánicos accionados por monedas o fichas. | 25,000.00 |
| 3. Impuesto a comercios ambulantes. | 1,000.00 |
| I.2. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO | 575,000.00 |
| 1. Impuesto predial | 550,000.00 |
| 2. Impuesto sobre traslación de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles | 25,000.00 |
| I.3. ACCESORIOS DE IMPUESTOS | 100,000.00 |
| II. DERECHOS | 4,089,334.63 |
| II.1. DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS | 2,296,334.63. |
| 1. Derechos por servicio de alumbrado público | 0.00 |
| 2. Derechos por servicios de agua potable | 2,291,334.63 |
| 3. Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado | 0.00 |
| 4. Derechos por uso de rastro, guarda y matanza de ganado, transporte e inspección sanitaria, revisión de fierros para marcar ganado y magueyes | 5,000.00 |



| | |
|--|-------------------|
| 5. Derechos por servicio y uso de panteones | 0.00 |
| 6. Derechos por el servicio de limpia | 0.00 |
| II.2. DERECHOS POR REGISTROS, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS | 921,000.00 |
| 1. Derechos por registro familiar | 80,000.00 |
| 2. Derechos por servicios de certificaciones legalizaciones y expedición de copias certificadas | 750,000.00 |
| 3. Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales | 55,000.00 |
| 4. Derechos por servicio de expedición de placas de bicicletas y vehículos de propulsión no mecánica | 0.00 |
| 5. Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas | 35,000.00 |
| 6. Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios | 1,000.00 |
| 7. Derecho por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones | 0.00 |
| II.3. DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA | 861,000.00 |
| 1. Derechos por alineamiento, deslinde y nomenclatura | 15,000.00 |
| 2. Derechos por realización y expedición de avalúos catastrales | 30,000.00 |
| 3. Derechos por la expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo, y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades | 0.00 |
| 4. Derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición | 25,000.00 |
| 5. Derechos por autorización de peritos en obras para construcción | 1,000.00 |
| 6. Derechos por autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamiento | 0.00 |
| 7. Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano | 5,000.00 |
| 8. Derechos por la participación en concursos, licitaciones y ejecución de obra pública | 780,000.00 |
| 1. Concurso o licitación | 80,000.00 |
| 2. Supervisión de obra pública | 700,000.00 |
| 9. Derechos por expedición de dictamen de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica | 5,000.00 |
| 10. Derecho especial para obras por cooperación | 0.00 |

